

RESOLUCION DCS 333/2014

Bahía Blanca, 22 de octubre de 2014

VISTO

La solicitud de excepción a la condición de regularidad presentada por el aspirante a la carrera de Medicina, Licenciada Luciana Ripari

CONSIDERANDO:

Que la aspirante es Licenciada en Nutrición

Que existen antecedentes por los cuales se concede dicha excepción a egresaros de disciplinas afines a la salud

Lo aprobado en sesión plenaria del 22 de octubre

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Artículo 1°) Otorgarle la excepción a la regularidad a la Lic. Luciara Ripari (DNI 31.611.938)

Artículo 2°) infórmese al solicitante, entréguese copia fiel de la presente, y cumplido, archívese

Med. PABLO J. BADR SECRETARIO ACADÉMICO DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD